

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 72 DEL COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA

En la sede del Gobierno Regional del Callao, a los 03 días del mes de agosto de 2022, siendo las 10:40 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 099 de fecha 18 de abril de 2022, se reunieron los miembros del Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada, en el marco de la Ley N° 30137 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales.

Presidente : CPC. José Antonio Saldaña Murrugarra - Gerente de Administración.

Miembro : Mg. Roberto Meléndez Arévalo - Procurador Público Regional.

Miembro : Abog. Kelvin Arturo Alejos Silva - Gerente de Asesoría Jurídica.

Miembro : Mg. Moisés Iterio Alvarado Rivera - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Miembro : Abog. Oscar Javier Zegarra Guzmán - Secretario del Consejo Regional

Contando con la asistencia de los integrantes del Comité, citados precedentemente, se inició la Sesión que a continuación se indica:

I. AGENDA:

- 1.1. Atención de los requerimientos judiciales de pago cursados a la Gerencia de Administración por la Procuraduría Pública Regional, los cuales se detallan en el **ANEXO N° 1**, que forma parte integrante de la presente Acta.

II. DESPACHO:

- 2.1. El **Presidente del Comité Permanente**, dio inicio a la Sesión verificando que se contaba con el quórum suficiente para tratar los asuntos materia de Agenda, acto seguido se dio cuenta al Comité los asuntos siguientes:

- Documentación remitida por la Procuraduría Pública Regional, a la Gerencia de Administración, conteniendo los requerimientos judiciales de pago de ocho (8) demandantes en materia laboral, adicionales al Listado de Obligaciones Judiciales de pago, que fuera atendido en la anterior Sesión de Comité de fecha 28.JUN.2022 (Acta N° 70).

- Planteamiento de solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas, por intermedio de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mayores recursos para atender las obligaciones de pago, distintas a la materia laboral.

2.2. A su turno el Procurador Publico Regional, hizo hincapié sobre la prelación de las Normas Legales que priorizan las obligaciones de pago de carácter laboral; asimismo, coincidió en la necesidad de solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas, mayores recursos para atender las obligaciones de pago, de carácter civil, laudos arbitrales, otros.

2.3. Por su parte el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, respecto de la obligación judicial de pago, de los ocho (8) demandantes en materia laboral, señaló la factibilidad de su atención en el marco del Presupuesto Institucional, Periodo 2022.

2.4. Los demás miembros del Comité coincidieron con lo expresado por el Presidente del Comité, el Procurador Público Regional, y el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

III. ACUERDOS:

Luego del debate de los asuntos expuestos, se llegó a los acuerdos siguientes:

3.1 Aprobar por unanimidad el pago de las obligaciones correspondientes a los beneficiarios que se detallan en el Cuadro **ANEXO N° 2**, que forma parte integrante de la presente Acta, en el marco de la Ley N° 30137 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales.

3.2 Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas, por intermedio de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mayores recursos con la finalidad de atender las obligaciones de pago de naturaleza civil, laudos arbitrales y otros, comunicados por la Procuraduría Pública Regional.

3.3 Remitir copia de la presente Acta a la Procuraduría Publica Regional, poniendo en su conocimiento la presente priorización de pagos.

Después de haberse tomado los respectivos Acuerdos, el **Presidente del Comité Permanente**, dio por terminada la Sesión, siendo las 11:00 a.m.; y en señal de conformidad firman la presente Acta.



CPC. JOSE ANTONIO SALDAÑA MURRUGARRA
Presidente



MAG. ROBERTO MELENDEZ AREVALO
Miembro



MAG. MOISES ITERIO ALVARADO RIVERA
Miembro



ABOG. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA
Miembro



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Miembro

ANEXO N° 1 (Acta N° 72)

REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE PAGO

1. Memorándum N° 135-2022-GRC/PPR/RMA del 19.ENE.2022, cursado por el Procurador Público Regional, a la Gerencia de Administración, anexando copia de la Resolución Judicial N° 17, emitida por el 3° Juzgado de Trabajo del Callao, Expediente N° 1791-2016, requiriendo al Gobierno Regional del Callao, el pago de **S/ 7,425.64** a favor del demandante **JORGE CELIS GONZALES**.
2. Memorándum N° 1298-2022-GRC/PPR/RMA del 07.JUL.2022, cursado por el Procurador Público Regional, a la Gerencia de Administración, anexando copia de la Resolución Judicial N° 11, emitida por el 2° Juzgado de Trabajo del Callao, Expediente N° 00446-2018, requiriendo al Gobierno Regional del Callao, el pago de **S/ 35,134.28** a favor del demandante **MIGUEL ANGEL ALVAREZ MUÑOZ**.
3. Memorándum N° 1318-2022-GRC/PPR/RMA del 11.JUL.2022, cursado por el Procurador Público Regional, a la Gerencia de Administración, anexando copia de la Resolución Judicial N° 15, emitida por el 3° Juzgado de Trabajo del Callao, Expediente N° 00700-2019, requiriendo al Gobierno Regional del Callao, el pago de **S/ 96,831.60** a favor del demandante **JUAN VICTORIANO RAMOS BONILLA**.
4. Memorándum N° 1349-2022-GRC/PPR/RMA del 13.JUL.2022, cursado por el Procurador Público Regional, a la Gerencia de Administración, anexando copia de la Resolución Judicial N° 15, emitida por el 5° Juzgado de Trabajo del Callao, Expediente N° 00020-2018, requiriendo al Gobierno Regional del Callao, el pago de **S/ 89,274.56** a favor del demandante **WILFREDO SIMON ALCA ZAVALA**.
5. Memorándum N° 001409-2022-GRC/PPR del 20.JUL.2022, cursado por el Procurador Público Regional, a la Gerencia de Administración, anexando copia de la Resolución Judicial N° 15, emitida por el 3° Juzgado de Trabajo del Callao, Expediente N° 2691-2018, requiriendo al Gobierno Regional del Callao, el pago de **S/ 223,338.92** a favor del demandante **JHONNY MAXIMO MILLA GARCIA**.
6. Memorándum N° 001404-2022-GRC/PPR del 20.JUL.2022, cursado por el Procurador Público Regional, a la Gerencia de Administración, anexando copia de la Resolución Judicial N° 10, emitida por el 3° Juzgado de Trabajo del Callao, Expediente N° 3735-2018, requiriendo al Gobierno Regional del Callao, el pago de **S/ 36,000.00** a favor del demandante **GONZALES RAVELLO, CARLOS DANIEL**.
7. Memorándum N° 001427-2022-GRC/PPR del 21.JUL.2022, cursado por el Procurador Público Regional, a la Gerencia de Administración, anexando copia de la Resolución Judicial N° 18, emitida por el 3° Juzgado de Trabajo del Callao, Expediente N° 02102-2019, requiriendo al Gobierno Regional del Callao, el pago de **S/ 46,859.79** a favor del demandante **TOMAS ANGEL SUCA MEZA**.
8. Memorándum N° 001448-2022-GRC/PPR del 26JUL.2022, cursado por el Procurador Público Regional, a la Gerencia de Administración, anexando copia de la Resolución Judicial N° 33, emitida por el 2° Juzgado de Trabajo del Callao, Expediente N° 00011-2015, requiriendo al Gobierno Regional del Callao, el pago de **S/ 28,934.70** a favor del demandante **ARMANDO EUFEMIO GRANDA MASIAS**.

ANEXO 2 (ACTA N°72)

ACREEDORES EN MATERIA LABORAL - GRC

N°	DEMANDANTE	EDAD	DNI N°	FECHA DE NOTIFICACION REQUERIMIENTO DE PAGO	JUZGADO DE EJECUCION	N° DE EXP. Y FECHA DE INGRESO DE LA DEMANDA	DEUDA TOTAL	SALDO ACTUAL	PAGO PRESUPUESTADO 2022
1	ALCA ZAVALA WILFREDO SIMON	54	06282194	Res. 15 de fecha 04 de julio de 2022	5° JET	Exp. 00020-2018 20/02/2010	S/.89,274.56	S/.89,274.56	S/.12,087.48
2	ALVAREZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL	58	08736037	RES. 11 de fecha 04/07/2022	2° JET	Exp.00446-2018 07/05/2018	S/.35,134.28	S/.35,134.28	S/.12,087.48
3	CELIS GONZALES JORGE	71	06250284	Res. 17 de fecha 21 de diciembre de 2021	3° JET	Exp. N°01791-2016 31/08/2016	S/.7,425.64	S/.7,425.64	S/.7,425.64
4	GONZALES RAVELLO CARLOS DANIEL	51	40437652	Res. 10 de fecha 18/07/2022	3° JET	Exp. N°03735-2018 20/05/2019	S/. 36,000.00	S/. 36,000.00	S/.12,087.48
5	GRANDA MASIAS ARMANDO EUFEMIO	59	25458026	Res. 33 de fecha 25/07/2022	2° JET	Exp. N°00011-2015 10/06/2015	S/. 28,934.70	S/. 28,934.70	S/.12,087.48
6	MILLA GARCIA JHONNY MAXIMO	61	06025229	Res. 15 de fecha 07/2022	3° JET	Exp. N°02691-2018 07/02/2019	S/. 223,338.92	S/. 223,338.92	S/.12,087.48
7	RAMOS BONILLA JUAN VICTORIANO	50	25748754	Res. 15 de fecha 07 de julio 2022	3° JET	Exp. 00770-2019 de fecha 07/08/2019	S/. 96,831.60	S/. 96,831.60	S/.12,087.48
8	TOMAS ANGEL SUICA MEZA	68	08382424	Res. 17 de fecha 17 de junio 2022	3° JET	Exp. N°02102-2019	S/. 46,859.79	S/. 46,859.79	S/.12,087.48
TOTAL							S/. 563,799.49	S/. 563,799.49	S/. 92,038.00

